

Ortega

He recibido del Sr. D. Nicanor Velandía, Diputado
de la Comunidad de Herrederos de estas Salinas la can-
tidad de ciento y veinte rs que la misma Comunidad me
abona por la formación y extensión de los Cuadernos y
o sean repartos de la distribución de los dos plares y
del importe de la sal correspondiente a este año, y otro
escrito para la misma. Y para en resguardo, le doy
este que firmo en Añana a primero de Diciembre de
mil ochocientos cincuenta y tres =

Son 120 rs y 00/100

Juan de Ortega